SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42463 CD** , cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:
>
> a) autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados;
> b) subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales; y,
> c) registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana."

Salúdole muy atentamente.